

R/ 433

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **03 NOV. 2010**

VISTO: que procede renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín;

CONSIDERANDO: que a tales efectos se han propuesto como integrantes de la referida Comisión, en calidad de Presidente al señor Daniel Bentancurt, en calidad de Vicepresidente al Ingeniero Jorge Camaño y en calidad de Delegados al Ingeniero Agrónomo Rómulo Gamarra y el Licenciado Federico Germán Perdomo;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 7 del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designanse para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín en calidad de Presidente al señor Daniel Bentancurt, en calidad de Vicepresidente al Ingeniero Jorge Camaño y en calidad de Delegados al Ingeniero Agrónomo Rómulo Gamarra y el Licenciado Federico Germán Perdomo.

2º.- Agradécese a los delegados salientes los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2010 0201 01579

